



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
16 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 1001/2020* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	Y. H. (no representado por abogado)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	26 de julio de 2019 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Bangladesh; riesgo de tortura

En su sesión de 3 de noviembre de 2023, el Comité, como no había recibido los comentarios del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 1001/2020.

* Adoptada por el Comité en su 78º período de sesiones (30 de octubre a 24 de noviembre de 2023).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Maeda Naoko, Ilvija Pūce, Ana Racu, Abderrazak Rouwane, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

